



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de febrero de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector SUNP-2, del Plan General de Ordenación Urbana. (2008080548)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de noviembre de 2007, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector SUNP-2, del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por D. Daniel Monfort Vinuesa, como gerente de la Agrupación de Interés Urbanístico de aquel sector, desglosado, a su vez, en el Proyecto de Obra Civil, redactado por los Arquitectos, D. José M.^a Martínez de Llera y D. Eduardo Escudero Pintado, y el proyecto de electrificación media y baja tensión del alumbrado público, redactado por el Ingeniero Industrial, D. Gonzalo Murillo Romero, afectando a terrenos que lindan: al Norte, con vial urbanizado, correspondiente a la Avda. Jaime Montero de Espinosa; al Este, con área urbana consolidada, correspondiente a la Barriada de La Banasta y Ctra. Badajoz-Valverde de Leganés; al Sur, con terrenos rústicos, clasificados como suelo no urbanizable; y al Oeste, con terrenos sin urbanizar en el área del SUNP-1 del Plan General de Ordenación Urbana.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Badajoz, a 8 de febrero de 2008. El Alcalde, P.D., CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 3 de marzo de 2008 sobre aprobación inicial de los proyectos complementarios a los de urbanización de los Sectores SUP-OE-01 "Nuevo Acceso Sur", SUP-OE-02 "Borde Oeste Variante" y SUP-OE-03 "Borde Oeste Academia". (2008ED0146)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985 y el artículo 121.3 LSOTEx en relación con el 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente los Proyectos complementarios a los de urbanización de los Sectores SUP-OE-01 "Nuevo Acceso Sur", SUP-OE-02 "Borde Oeste Variante" y SUP-OE-03 "Borde Oeste Academia", instado por la entidad Gas Mérida, S.A. Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio. Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 3 de marzo de 2008. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.